

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 158, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	LEONARDO ARTURO VILLANUEVA JOYA	C.C. / C.E. No.:	1110 463 334 DE IBAGUÉ
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1-MAY-2017	Hasta 31-MAY-2017	INFORME No.: 4

Contrato N°	158	Fecha de inicio	1 - FEB-2017	Fecha de terminación	31-DIC-2017
Objeto del Contrato: <i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de LETRAS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55'000.000) MCTE, precio correspondiente a 74,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de QUINCE MILLONES (15'000.000) IVA incluido</i>		
SALDO DEL CONTRATO: LETRAS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$40'000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (11) meses, contaos a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 1 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 158 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor de Cinco millones de pesos (\$5'000.000) m/te IVA incluido que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista".</i>		
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>			
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	20-FEB-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para</i>	\$ 5'000.000

		<i>actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	
002	17-MAR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
003	20-ABR-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
004	17-MAY-2017	<i>Prestación de servicios tecnológicos para apoyar la coordinación en la pre-producción, producción y pos producción de diferentes productos audiovisuales para actividades de divulgación a nivel interno y externo que desarrolla el ICFES en el marco del plan operativo de comunicaciones 2017.</i>	\$ 5'000.000
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
		x	X
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	VIDEO PRUEBAS SABER 11: MATEMÁTICAS (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	100%
2	VIDEO PRUEBAS SABER 11: SOCIALES Y CIUDADANAS (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	100%
3	VIDEO PRUEBAS SABER 11: LECTURA CRÍTICA (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	100%
4	VIDEO PRUEBAS SABER 11: INGLÉS (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	100%
5	VIDEO PRUEBAS SABER 11: CIENCIAS NATURALES (DISEÑO Y ANIMACIÓN)	100%
6	ANIMACIÓN, EDICIÓN DE LA CARTELERA INTERNA PARA LAS PANTALLAS CORRESPONDIENTES AL 5, Y 15 DE MAYO	100%
7	ANIMACIÓN GIF E IMAGEN PARA PANTALLAS, CAMPAÑA CERO PAPEL	100%
8	ANIMACIÓN GIF E IMAGEN PARA PANTALLAS, CAMPAÑA SABIAS QUE	100%
9	DISEÑO ANIMACIÓN GIF, MEME WHATS APP INSCRIPCIONES SABER 11º	100%
10	ANIMACIÓN GIF E IMAGEN PARA PANTALLAS, CAMPAÑA DARUMA	100%
11	ANIMACIÓN GIF E IMAGEN PARA PANTALLAS, CAMPAÑA DARUMA	100%
12	ANIMACIÓN GIF, CAMPAÑA RETO TAPITAS	100%
13	REGISTRO FOTOGRÁFICO, DÍA DE LAS MADRES	100%
14	ANIMACIÓN Y EDICIÓN Y REALIZACIÓN PROMO TALLERES SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

15	ANIMACIÓN Y EDICIÓN Y REALIZACIÓN PROMO SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (INSCRIPCIONES)	100%
16	EDICIÓN Y REALIZACIÓN CAPSULAS DE INVESTIGACIÓN (2 INVITACIONES Y 1 PROYECTO)(3 VIDEOS)	100%
17	ANIMACIÓN Y EDICIÓN Y REALIZACIÓN PROMO CONCURSO POSTER	100%
18	REGISTRO FOTOGRÁFICO, DÍA DE DE LOS PROFESORES	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

Todos los anteriores.

6. CONSTANCIAS

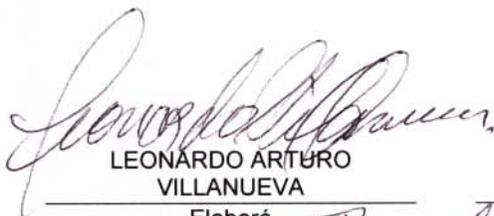
*El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ilba Janneth Cárdenas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

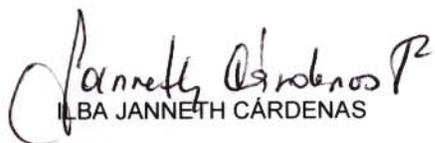
7. OBSERVACIONES

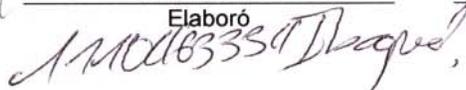
N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 17 de **MAYO** de 2017


LEONARDO ARTURO VILLANUEVA


JIMMY LUGO GUERRERO


ILBA JANNETH CÁRDENAS

Elaboró


Revisó

Aprobó